

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 01 de Diciembre de 2014.

RESOLUCION N° 574-SRT-14

EXPTE. N° 20.439/12

VISTO:

El Acta presentada por el Tribunal Evaluador que entenderá en la evaluación y calificación de la Tesis de la alumna Romano, Romina Lourdes – LU N° 3427, de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Tribunal, designado por Res. N° 437-SRT-14, mediante Acta que consta a fs. 20, considera por unanimidad que el Trabajo presentado por la alumna está aprobado para acceder a la instancia de Defensa Oral proponiendo como fecha para tal fin el día 02 de Diciembre del año 2014 a las 15,00 hs. en las dependencias de Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

Que atento a lo invocado corresponde emitir la resolución correspondiente.

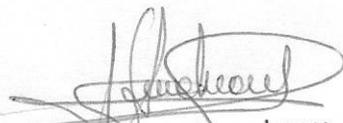
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- FIJAR el día **02 de Diciembre de 2014 a horas 15,00**, como fecha de Constitución del Tribunal Evaluador que entenderá en la evaluación y calificación de la Tesis de la alumna ROMANO, ROMINA LOURDES – LU N° 3427 de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, titulado “Desnaturalización de la Violencia, Trabajo del Centro de Orientación Familiar de Mosconi: Spot Radial sobre la Violencia Familiar”.

ARTICULO 2.- HAGASE SABER y notifíquese a los miembros del Tribunal Evaluador, a la alumna Romano, Romina, Directora de Tesis y a quienes corresponda a sus efectos.




Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.